INTERESANTE.

Curso familiar de literatura por A. de Lamartine.—Debiendo cerrarse la suscricion á esta interesante obra dentro de muy pocos dias, *para remitir al autor la lista de los suscritores de la República mexicana*, se suplica á las personas que aun quieran suscribirse, se sirvan hacerlo antes del 30 de Setiembre próximo, fecha en que cesará la suscricion.

Se reciben las suscriciones en México, *Libreria Universal* esquina de las calles del Refugio y Puente del Espíritu Santo, en la *Libreria General*, calle de Tiburcio número 2, en los Estados, en la casa de los señores corresponsales de

Eugenio Maillefert y C.ª

México, Agosto 6 de 1857. 770—10—2

Se *venden* en precio cómodo dos carros de cuatro ruedas, buenos y en corriente. Darán razon en la esquina de la vinotería frente á San Lorenzo. 749—8—6

Interesante.—Se arrienda una tienda en buen punto, esquina, de dos puertas, tiene un bonito armazon y mostrador, y ademas, á la persona que la tomare se le proporcionará, si lo solicitare, algunos aperos necesarios para dicho giro, su renta es bastante cómoda; se contestará en la calle de Santa Cruz junto al número 12 en el establecimiento de zapatería. 746—6 s.—6

FIERRO DE SANTA FE.

De esta acreditada ferrería se encuentra constantemente un surtido de fierro de todas dimensiones, de superior calidad y á precios muy cómodos, en la ferretería y mercería número 11, de la calle de la Palma.—*Guillermo Leyh.* 693—30 s—19

ZAPATOS DE HULE.—Se encuentran á precios cómodos en el cajon del Progreso primera calle de la Monterilla, núm. 7.

Zapatos para hombre, par	$ 2 0
Idem para señora	„ 1 4
Idem para niño	„ 1 2
Botines para señora	„ 2 2
Idem para niño	„ 2 0

729—12—10

A *las doce* del dia 13 del corriente, tendrá efecto en el juzgado 2.º de lo civil, calle de Santa Teresa la Antigua núm. 3, la tercera almoneda con calidad de remate, de la casa núm. 5 de la calle del Puente del Correo Mayor, valuada por peritos en la cantidad de $25,276.

Así está prevenido en los autos ejecutivos que siguen los Sres. hermanos José y Jaime Puig y Monmany, contra el Sr. D. José Mariano de Aranda.

México, Agosto 3 de 1857.—*Mariano Ortega.* 752—8 s—5

De *venta*,—Cinco barandales de balcon usados, su valor es de 11 á 15 pesos cada uno. Darán razon en el núm. 10 de la Plazuela del Arbol, vivienda principal, de 12 á 3 de la tarde. 753—8—3 s—5 a—5

FERRERIA DE SANTA FE.

La *Compañía de esta ferrería* tiene su *Depósito* de fierro y agencia para contratas de fierro, &c., en los *Bajos de San Agustin N. 3*, en donde hay como siempre un surtido de fierro de los tamaños que hace en la fábrica de Santa Fé, y que se vende por mayor y menor. 695—30—17

Importante.—Habiendo acontecido que se haya falsificado mi firma en una letra que ha circulado en esta plaza, por lo cual estoy practicando las diligencias judiciales correspondientes; y temiendo que en lo de adelante pueda cometerse igual crímen, suplico á las personas que honren mi espresada firma, se tomen la molestia antes de recibir letra alguna en que aparezca, de reconocerla, sin cuyo requisito no responderé de cantidad alguna. Advierto igualmente que en la actualidad no tengo responsabilidad por giro de letras, para que si hay quien tenga alguna en que aparezca mi firma en cualquier carácter, sepa que no es buena, que está falsificada, que por lo mismo no la reconozco ni estoy obligado á su pago.—México, Agosto 7 de 1857.—*José María Rincon.* 774—3—2

En *los autos promovidos por D. Juan Argumosa*, apoderado de D. Luis Jáuregui, sobre que se notifique á D. Raymundo Mora, D. Jesus Fagoaga y testamentaria de D. José María Garay, le entreguen los réditos correspondientes á las capellanías que disfruta D. José María Orta, el Sr. juez 2.º de lo civil, Lic. D. Mariano Navarro, que conoce de ellos, ha mandado, á pedimento del actor se cite por los periódicos al referido D. José María Orta, para que dentro de ocho dias ocurra á este oficio, situado en los bajos de la casa número 4 de la calle del Arzobispado, á oir una notificacion; en el concepto, que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para los efectos consiguientes pongo el presente en México, á 5 de Agosto de 1857.—*Hermenegildo Arellano*, escribano público. 769—2 s—2

En *el juicio ejecutivo* que sigue D. Manuel Rionda á nombre de su hija Doña Consolacion, contra los Sres. Romani y compañía sobre pesos, ha mandado el Sr. juez 1.º de lo civil, Lic. D. Joaquin Diaz Torres, se convoquen postores para el remate de los efectos de abarrotes, embargados y valuados en mil cuatrocientos sesenta y un pesos, setenta y cinco centavos, señalando para la segunda almoneda el lúnes 10 del corriente á las doce del dia, en la casa del mismo señor juez, calle de la Alhóndiga numero 4.

Lo que se avisa al público, para que la persona que quiera hacer postura ocurra, y por las instrucciones que necesite la escribanía del que suscribe, ubicada en la calle del Seminario, frente al Sagrario.

México, Agosto 5 de 1857.—*Francisco Perez de Leon*, escribano público. 774—2—2

Se vende una casa en la plazuela de Santa Ana núm. 6, llamada de las Cristalinas, con veinticinco cuartos, una vivienda y tres patios, no pertenece á ninguna corporacion, y su precio es sumamente cómodo. Se dará razon en la calle de Zuleta núm. 5. 755—10 s—3

PARA LA PROXIMA FERIA EN SAN ANGEL.

En la casa ubicada en la plaza de San Jacinto, contigua al Curato, perteneciente al Sr. Orozco, tengo el honor de ofrecer á todas las personas que deseen quedarse en los dias de la féria, unas camas aseadas y á precios convencionales, lo mismo que local para carruajes y caballos.—*Antonio Casild.* 776—3—2

COLEGIO

FRANCO-MEXICANO.

EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA NIÑOS.

Marcos Silve, profesor del Liceo Franco-Mexicano, tiene el honor de participar al público, haber tomado en union del Sr. Casa Madrid la direccion del establecimiento que este señor ha dirigido en la calle de Tacuba num. 12, donde se continúa recibiendo niños para su enseñanza, sea en clase de pupilos, medios pupilos y esternos.

La buena reputacion que ha tenido este establecimiento desde su apertura, así como las instancias de muchos de mis amigos por encomendarme la educacion de sus queridos hijos, me han decidido á hacer algunas mejoras en el establecimiento, tales como aumentar el número de catedráticos, dar mayor amplitud al local y aumentar el número de los ramos de enseñanza.

El método que se seguirá observando será el mismo que hasta aquí, estimulando á los alumnos al estudio por medio de unos premios, y castigar con prudencia la disipacion, sin recurrir á los castigos corporales que tanto degradan al hombre.

Las materias que se enseñan serán las siguientes:

Instruccion primaria.

Esmerada educacion moral. Doctrina cristiana. Lectura en español y en francés. Escritura española, inglesa y gótica. Gramatica castellana y francesa. Aritmética practica y razonada. Urbanidad. Dibujo.

Instruccion secundaria.

Gramática castellana en toda su estension. Lógica. Teneduría de libros en partida doble. Aritmética. Correspondencia comercial en francés. Algebra. Latin. Geografía. Inglés. Retórica. Francés. Dibujo.

MUSICA.

La clase de francés será general para todos los niños que tengan algunos conocimientos de lectura, procurando con el mayor cuidado, hablen en este idioma siempre que se encuentren en clase.

El pago de los alumnos que será proporcionado á la posibilidad de los padres de familia, será adelantado, advirtiendo que si algun niño ingresa empezado el mes, lo pagará por entero.

El colegio dará gratuito á los alumnos, papel, plumas y tinta.

Los libros, lecciones de música é inglés, los satisfarán aparte los padres de familia.

México, Julio 10 de 1857.—*Marcos Silve.* 751—12 s a—4

LA LEGALIDAD.—*Aviso á los fumadores de buen gusto.*—En el estanquillo de la calle de Jesus, junto al número 1, se espenden puros y cigarros garantizados de la Habana, Lúpulo fresco, superior, Goma laca, y otros efectos sumamente cómodos. 338—30 a—19

IMPORTANTE.—Teniendo noticia que D. Bartolomé Barredo trata de enagenar una escritura que en 29 de Mayo del año de 1856 se otorgó D. José María Alzati, reconociéndole á depósito irregular 20,049 pesos, con hipoteca especial de la hacienda de la Florida, sita en jurisdiccion de Zitácuaro, hago saber al público, en obvio de lites, que por contrato celebrado entre el citado Barredo, la casa Alzati y el que suscribe, el primero se obligó en Mayo último ante el juzgado de letras de Zitácuaro, á ir á cancelar la espresada escritura tan luego como se otorgue á mi favor otra por la citada casa, la que está para otorgarse.

México, Agosto 3 de 1857.—*Ignacio Rodriguez y Rodriguez.* 768—4—3

JUZGADO 1.º MENOR, *del cuartel mayor n. 4, Seminario n. 6.*—Por el presente, y á peticion de los Sres. Zolly hermanos, en el juicio que en rebeldía siguen sobre pesos contra D. Mariano Montero, se emplaza á este señor, para que en el perentorio término de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezca en este juzgado, por sí, ó por apoderado instruido y espensado, para continuar las diligencias que están pendientes en el juicio mencionado; apercibido de que se continuará en rebeldía hasta su conclusion si no compareciere.

México, Agosto 5 de 1857.—*Lic. Calleja.*—A., *Antonio Mutio.*—A., *Severo Rendon.* 761—3—3

PROTESTA.—En representacion del hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, acreedor á la testamentaria de la Sra. D.ª Mariana Moncada, por el capital de veinte mil pesos y réditos, á cuyo pago hipotecó espresa y señaladamente la Hacienda de Gallinas y sus anexas, con prohibicion de venderla, cederla ó gravarla, pena de nulidad, antes de cubrir esa deuda, segun consta en la escritura publica, que dicha señora otorgó para resguardo del acreedor; protesto contra cualquiera venta ó enagenacion, que del todo ó parte de esas fincas se haya hecho ó hiciere sin mi prévio consentimiento, y como nula y de ningun valor, en uso de la accion y en virtud de los privilegios que la ley concede a este piadoso establecimiento, la sacare de tercero ó mas poseedores: bien sea vendida por uno ó por todos los albaceas de la Sra. Moncada; aunque contra el tenor de su compromiso y contra todo derecho, se estampe otra cosa en el aviso publicado con fecha 12 del que espira, por persona que aun no está declarada parte legítima en este negocio.

Lo que servirá de gobierno á los que intenten adquirir aquellas haciendas.

Mexico, Julio 30 de 1857.—*Macedonio Ibañez.* 766—8 s.—3

A LOS SEÑORES FACULTATIVOS.

Se vende una bonita caja de instrumentos del fabricante Liier, que contiene todos los necesarios para las operaciones de cataratas (estraccion y abatimiento), pupila artificial, estrabismo, entropion, fistula lagrimal, con la geringuilla de Anuel, varios sifones, cánulas y sondas de plata, speculum de Luzardi, clavos de Scarpa, etc., etc., todo encerrado en una caja de palo de rosa forrada de seda y terciopelo carmesí.

En la peinetería de la calle del Coliseo letra C. puede verse y enterarse de su precio.—*José F. de Sevillano.* 750—8 s—3

Fiesta *del Señor de Contreras en San Angel.*—Para este dia se establecerá desde la víspera, en la casa que queda junto al curato, sita en la plaza principal, una pension de caballos, donde se recibirán y cuidarán con el mayor esmero posible, por un precio convencional.

Agosto 5 de 1857.—*Felipe Casildo.* 763—3 s—3

SE arriendan en precio cómodo dos buenas viviendas de la casa (no adjudicada) núm. 8 de la 3.ª calle de San Juan. 685—12—10

CARRUAGES DE ALQUILER.

En la carrocería del meson de San Rafael, calle de Tenexpa número 3.—En este nuevo establecimiento se alquilan carruages decentes, con número ó sin él, para dentro ó fuera de la capital.

Hay un carro fúnebre, bastante decente, y con él se ponen para los funerales, los coches que se pidan.

Para camino, se fleta una diligencia de sólida construccion, y buen avío de mulas.

Por menos dinero de lo que se gasta al mes, sosteniendo carruage propio, se alquilan en dicho establecimientos enteramente nuevos, y de lujo, ahorrándose ademas las molestias que son consiguientes, al entenderse con el cuidado de criados, animales &c. 262—m. s.—38

COLEGIO

LITERARIO

DE IDIOMAS Y BELLAS ARTES.

Calle del Aguila número 12.

El coronel retirado José Ignacio Serrano, antiguo profesor de instruccion primaria y secundaria, tiene el honor de poner en conocimiento del respetable publico de esta capital, que habiéndose separado de la carrera de las armas, ha resuelto abrir un colegio para niños desde la próxima semana, con el título que encabeza este aviso, y en los mismos términos que con tan buena acepta cion lo tuvo en otra dilatada época, estableciendo en él las mejoras consiguientes á los adelantos que diariamente se hacen en los conocimientos humanos.

No dudando que los padres de familia y encargados de niños, continuarán dispensándome la misma confianza que antes, me prometo que no tendrán por qué arrepentirse, pues ya conocen mi dedicacion y eficacia en el desempeño de mis deberes, y el trato cariñoso y paternal que prodigo á mis siempre muy amados discípulos al inculcarles los sanos principios de una educacion moral y cortés.

Las personas para quienes yo fuere desconocido pueden acercarse á esta su casa donde recibirán las instrucciones que deseaen acerca del establecimiento, así como todas las garantías que puedan apetecer con respecto al logro de sus deseos en la instruccion de los niños ó jóvenes por quienes se interesen

PROGRAMA DE LA ENSEÑANZA.

Doctrina cristiana.—Lectura correcta.—Gramática española en todas sus partes.—Caligrafía, toda clase de letra.—Aritmetica completa.—Historia sagrada.—Primer curso de matemáticas. Geografía universal.—Idiomas español, francés, inglés é italiano.—Música vocal y de piano.—Dibujo natural, de delineacion y pintura.

A medida que haya cursantes para las clases superiores, se establecerán las convenientes para que se pueda hacer una carrera literaria completa, pues contamos con todos los elementos necesarios para ello.

Se reciben pupilos, medios pupilos y discípulos esternos.

En el mismo establecimiento y fuera de él se dan lecciones particulares de cualquiera de los ramos del programa.

México, Agosto de 1857. 762—24 a—2

EN EL ANTIGUO BAÑO de la calle de Chiconautla se reciben abonados en el departamento distinguido, á cinco baños por un peso, para lo cual se darán cinco boletos, sirviendo á las personas que se dignen honrar este establecimiento con el aseo y decencia posible.

Tambien hay otro departamento de agua voluntaria, ropa fria ó caliente, al moderado precio de uno y medio reales los dias de trabajo, y dos reales los festivos.

Baños comunes á cinco octavos los dias de trabajo, y tres cuartillas los festivos. Agosto de 1857. 760—8—2

COMO la esperiencia ha demostrado que la vivacidad de los caballos requieren ejercicio diario, como el que tienen las diligencias y los coches de médicos, me hace proponer en venta ó cambio de mulas un buen tronco de caballos naranjados muy nuevos, de trote largo, y que tambien son utiles para la silla.

La persona que los necesite para un ejercicio diario podrá ocurrir á la casa de la calle de Tiburcio núm. 21 donde están, y podrá convenir en esperimentarlos por 15 ó 20 dias. 764—8—1 v—2

VENTA DE UNA CASA.—Se vende una de vecindad, situada en buen punto, con veintitres cuartos, una vivienda principal y bastante terreno donde poder edificar. Su precio es sumamente módico.

Las personas que se interesen á dicha casa, pueden ocurrir á la calle de Ortensia número 2, vivienda principal, donde se contestará. 757—8 a—2

¡¡¡BONOS!!!

La persona que quiera venderlos, puede ocurrir al callejon del Espíritu Santo numero 10, de nueve á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

El que suscribe ofrece pagarlos á precios cómodos para el vendedor.

México, Agosto 7 de 1857.—*Pablo Adolfo Sini.* 759—8 s—2

Mantillas *de blonda española, de las mejores fábricas de BARCELONA.*—Se ha recibido un hermoso surtido, y se realiza á precios muy cómodos en el CAJON DE LA LUZ DEL DIA, PORTAL DE LAS FLORES NUM. 7. 767—8—2

LA *Constancia.*—En esta fonda situada en la calle de la Canoa, junto al número 7, contigua al teatro de Iturbide, asistida con el mayor esmero y aseo, se servirá á cada persona por el equitativo precio de DOS REALES, bajo los términos siguientes: su taza de caldo, dos sopas, puchero, dos principios, frijoles y dulce, todo muy bien condimentado.

Tambien se reciben abonados, y se remiten almuerzos, comidas ó cenas, á las casas á donde lo solicitaren, á precios convencionales.

Así mismo se construyen platones de dulces, de diversas clases. 735—8—3

MUY IMPORTANTE.

En la librería de Blanquel, situada en México en la calle del Teatro Principal núm. 13, se halla de venta á *un peso* el ejemplar, el precioso libro que con tan buen éxito se acaba de publicar y que se titula:

CAMINO DE LA CRUZ

O SEA EL

VERDADERO TERROR DEL INFIERNO.

Adornado con diez y seis estampas y publicado por Simon Blanquel.

Pequeño es en verdad cualquiera elogio que se haga de este hermoso libro, y aun tal vez mancharia su mérito indisputable con mis encomios, por ser en sí un legítimo tesoro de piedad y divina uncion; motivo por lo que, me limito solamente á anunciarlo poniendo al calce las

MATERIAS QUE CONTIENE.

Ejercicio cotidiano ú oraciones que conviene rezar todos los dias.—Por la mañana.—Por la noche.—Ejercicio para la confesion.—Instruccion para confesarse bien, por San Francisco de Sales.—Preparacion para la confesion.—Oracion para antes de la confesion.—Oracion para despues de la confesion.—Sentimientos de humildad antes de la comunion.—Acciones de gracias para despues de la comunion.—Oracion á la Vírgen Santísima.—Oracion para pedir á Dios la mudanza de costumbres.—Ordinario de la santa misa.—Al entrar en la iglesia.—Para disponerse á oir bien la misa.—Al principio de la misa.—Accion de gracias.—Del Camino de la Cruz.—Instruccion sobre el Camino de la santa Cruz.—Modo de fundar el camino de la Cruz.—Camino de la Cruz llamado comunmente via crucis.—Aspiraciones á las catorce estaciones de Jesus.—Visita de las siete casas ó santos monumentos. Para el Juéves santo.—Visita de los cinco sagrarios ó santos sepulcros para el Viérnes santo.—Consuelo á María Santísima de los Dolores.—Devocion á las tres horas de agonía, y á las siete palabras de nuestro Redentor Jesucristo para el viérnes de Dolores y el viérnes Santo.—Stabat Mater Dolorosa.—Consagracion al Sagrado corazon de Jesus.—Devocion á la Santa Cruz.—Llanto de la dolorosísima Vírgen María.—Devocion del venerable siervo de Dios Benito José Labre, al Camino de la Cruz.—Indulgencias concedidas á todos los fieles de España, súplica del dignísimo Sacerdote Donadiu, misionero de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus.—Concesion de indulgencias para todos los fieles.—Union de tres personas piadosas en honor de la Santísima Trinidad.—Decreto para la villa y para todo el mundo, dado en la audiencia de San Pedro, el 15 de Mayo de 1786.—Otra indulgencia.—Letanías de la Pasion del Salvador.—Oracion á Jesus en su Pasion.—Oracion á Jesucristo nuestro Señor puesto en la Cruz.—Encomendacion para los agonizantes.—En la última agonía.—Preces y oraciones que se han de decir luego que el agonizante haya entregado el alma.—Soneto.—El profundis traducido.—Indulgencias. 494—20 a—15

Agotada la tercera edicion de la acreditada "Cartilla Mora Militar, escrita por el ilustre literato Exmo. Sr. Conde de la Cortina, y atendiendo á los muchos pedidos que se hacen de ella, se procedió á hacer la cuarta edicion, y esta cartilla se halla de venta al precio de dos reales, en la alacena conocida con el nombre del que suscribe.

Interesante á los celesiásticos.—En la misma alacena se vende el rezo y misa de la Pasion al precio de cinco reales.—*José Antonio de la Torre.* 730—16 a—4

INTERESANTE.—El Sr. Seager, DENTISTA, se ha mudado de la calle de Cadena numero 24, á la tercera de San Farncisco número 7, frente á la Profesa. 447—39 a—14

IMPORTANTE

A los compradores de terrenos de la hacienda de Gallinas:

En virtud de que los Sres. D. Ignacio y D. Félix Andrés Muriel, arrendatarios de la espresada finca, han hecho la manifestacion que han creido conveniente á sus intereses, con relacion á la enagenacion parcial que se está procurando hacer de los terrenos de la misma finca; debo yo por mi parte, hacer saber á las personas que deseen comprar algunos de dichos terrenos, que los referidos Sres. Murieles han perdido en la capital de la República, el pleito que entablaron, sobre que se declarase válido el contrato que tenian celebrado, relativo á la compra de la repetida hacienda con *uno solo* de los tres señores albaceas de la testamentaria de la finada Sra. D.ª María Ana Moncada y Sesma.

Por lo que, sea lo que fuere, lo que los Sres Murieles hayan pactado con *uno solo* de los referidos albaceas, es ilegal y de ningun valor y efecto, y solo tendrán derecho á reclamar los daños y perjuicios consiguientes á quien sin facultad alguna, contrató con ellos; pero no podrán jamas impedir á los que son herederos de la enunciada testamentaria, que vendan los bienes de ella, con el modo y términos que les fuere mas conveniente.

Hacienda del Jaral, Julio 25 de 1857.—*J. Francisco Osorno.* 739—6—3

Se *vende* un coche de muelles en buen estado de uso. Puede verse en la carrocería de la segunda calle de Vanegas 728—8—5

De *venta.*—En la primera calle del Reloj número 5 se hallan de venta dos carruages, uno enteramente nuevo y el otro ya usado; y ademas un caballo grande, del Norte. La persona á quien le convengan dichos objetos, puede pasar á verlos á cualquiera hora del dia. Todo se dará á precios muy cómodos.

México, Julio 21 de 1857.—*Manuel Garcia.* 698—8 a—6

Por los avisos sin firma.—*Rodrigo Rodriguez.*

IMP. DE VICENTE SEGURA, CALLE DE S. ANDRES N. 14
á cargo de Mariano Villanueva.

¡60 POR 100 DE AHORRO!

Empresa de carbon-económico-artificial, ó pasta carbónica, con privilegio esclusivo del Supremo Gobierno.

Vencidas algunas dificultades que por mucho tiempo se han opuesto al pronto desarrollo de esta nueva industria, tan util al país como beneficiosa para el público, que ha de esperimentar las economías que resultan del consumo de este combustible, aplicable á todos los usos necesarios de la vida; la empresa, deseosa de complacer á las muchas personas que hace tiempo solicitan con empeño el espendio del carbon-económico para su uso particular, y á pesar de no tener todavia una gran cantidad elaborada, se apresura á abrir la venta al público en el mismo local de la fábrica, situada en el callejon de la Pelota y calle Nueva numero 12, entrando por la Alameda.

No se espenderá por menos cantidad que la de una arroba, mientras no se abran depósitos para la venta al menudeo, y su precio fijo es el de DOS Y MEDIO REALES. Los pedidos que se hagan por cantidad de seis arrobas lo menos, serán conducidos á las mismas casas y establecimientos por cuenta de la empresa; debiendo advertir, que no se remitirán sin que preceda el pago de su importe, en el despacho de la fábrica.

Se solicitan operarios para la elaboracion del carbon, prefiriendo muchachos de doce á catorce años y que tengan quien abone su conducta. 773—10 a—2

En *la junta general de aviados y aviadores* de la mina del Refugio [a] Enmarañados en el mineral de Santa Rosa, en el Estado de Guanajuato, verificada en 1.º de Junio próximo pasado ante el Sr. juez 2.º de lo civil, D. Mariano Navarro, manifestó el Sr. tesorero D. José M. Candás, que quedando muy poca cantidad del fondo aviador, á precaucion de que se acordó no cesen los trabajos en dicha negociacion luego que se concluya, mancomunarse para continuar dichos trabajos, y al efecto, que se hiciera una exhibicion de 50 pesos por cada una de las 24 barras en que está dividida la mina y que se efectuara el 1.º de Julio último, segun consta de los autos promovidos par el mismo señor tesorero: dicho acuerdo se hizo saber por exhorto dirijido al señor juez de primera instancia de Guanajuato en 9 de Junio ya espresado, á todas las personas de que se tuvo noticia que eran interesadas en la negociacion, mas no habiéndose podido aclarar quiénes son todas éstas y de las que se sabe, muy pocas han hecho la exhibicion decretada, á solicitud del referido señor tesorero, se reunió de nuevo la junta general de aviados y antiguos aviadores, para hacerlo presente y en ella se acordó pedir al citado señor juez, haga saber que desde esta fecha les empieza á correr el plazo de cuatro meses que el artículo 8.º tit. 11 prefija para declarar desiertas las acciones que no satisfagan sus contingentes respectivos; advirtiendo, que segun lo acordado en la junta, los residentes en esta capital situarán los enteros en poder del mencionado Sr. Candás y los de Guanajuato en el de D. Luis Robles.

Y habiendo accedido á la solicitud en auto de 29 de Julio próximo pasado por dicho señor juez, pongo el presente para los fines consiguientes.

México, Agosto 5 de 1857.—*Fermin Valla*, escribano público. 788—5 a—2

HALLAZGO.—Se promete á la persona que se hubiere hallado una arracada formada de flores de oro, de colores diversos, y la entregue en la calle de la Acequia num. 26, vivienda num. 3, escalera de la izquierda. 706—8 a—5

DENTISTA.—El que suscribe participa al público que no ha perdonado medio alguno para obtener una completa perfeccion en todo lo conserniente á las dentaduras artificiales, ni ha omitido gastos para hacerse de los mejores materiales de que hacen uso en los Estados-Unidos en cuyo país son grandes los progresos de esta ciencia. Por un reciente descubrimiento, se imitan las encias con tanta perfeccion y naturalidad, que la vista mas perspicaz tendrá dificultad para distinguir lo artificial de lo natural. A la hermosura que resulta de esa perfeccion debe hacerse mérito de que, cubiertas las hoquedades no se introducen ni depositan los fragmentos del alimento conservándose la boca aseada y libre de mal aliento. A pesar de las mejoras adquiridas, los precios serán equitativos y las personas que vengan de fuera de la capital con solo el objeto de proveerse de estas piezas, no sufrirán demora alguna.—*Mariano Chacon.*—Calle del Refugio núm. 14. 374—30 a—26

FONDA Y HOTEL EN TLALPAM.—Desde el dia 15 del presente se ha abierto en esta ciudad un establecimiento en el que á cualquiera hora del dia se servirán almuerzos y comidas con el mayor esmero y prontitud.

Igualmente se dispondrán los almuerzos y comidas que se deseen para dias de campo avisando con un dia de anticipacion al que suscribe.

Tambien se encontrarán en este establecimiento camas dispuestas para las personas que la soliciten, en la inteligencia de que los precios son proporcionalmente mas cómodos de lo que se cobra en México.

Este establecimiento se ha situado en el portal de esta ciudad.

San Agustin Tlalpam, Julio 20 de 1857.—*José Iturgo.* 712—8 a.—6

EL DUEÑO de la bizcochería nombrada "La Estrella" ubicada en la calle de Santa Catarina Vírgen Mártir contigua á la parroquia, se traspasa; la persona que se interese puede ocurrir á cualquier hora del dia á contestar con el encargado de dicha bizcochería. 315—30—23

Profesor, *traductor é intérprete* de los idiomas francés, inglés y aleman. Las traducciones se hacen de estos idiomas al castellano, y vice versa.

Se garantiza esactitud, velocidad y secreto, y moderacion en los honorarios.

En esta imprenta dan razon.

Interesante!!—Se alquilan unas piezas cómodas, en el centro, y por una renta corta.

En el segundo piso de la casa número 1 del Puente del Espíritu-Santo, darán razon. 539—6 a—6

Se *venden* dos carretelas abiertas nuevas. Calle de San Bernardo núm. 11. 553—30 j s—11

ESENCIA CONCENTRADA
DE ZARZAPARRILLA FRANCESA

PREPARADA AL VAPOR.

Este precioso medicamento, el depurativo vegetal mas patente que exista, debe su antigua y merecida reputacion á su esmerada preparacion. Bajo un volúmen comparativamente pequeño, contiene *mayor cantidad de principios activos* que las medicinas de la misma clase conocidas en el dia, y de consiguiente se toma en dósis mucho mas pequeñas y mas eficaces.—*Análisis auténticas* han probado además que no contiene *ni Mercurio ni Yodo.* Se emplea esta Zarzaparrilla con un buen éxito constante para hacer desaparecer *radicalmente* el virus de antiguas enfermedades que aun existe en la sangre; sana las afecciones mórbidas de la piel, tales como herpes, erupciones, barros &c.

Se espende por mayor, en el almacen de medicinas de la calle de Tiburcio núm. 2.—Precio, 15 pesos docena.—*A. Vargas.* 1684—60 a—53

DE VENTA.—El Catecismo de la Doctrina Cristiana, esplicado, por el P. García Mazo, unica obra arreglada á las preguntas y respuestas del Ripalda, y publicada por M. Galvan Rivera á 6 rs. el ejemplar.

Principios elementales de musica, por Ascoli, obra adoptada por todos los profesores de esta capital á 6 rs. el ejemplar.

El Vignolas de los propietarios, ó los cinco órdenes de arquitectura, obra á propósito para los albañiles, carpinteros, cerrageros, etc., á 20 rs. el ejemplar.

Manual de Albeiteria, novísima cartilla de M. Perez de Sandoval, arte de herrar y sanidad del esterior del caballo, por D. Nicolás Casas, esta obrita es muy util á los agricultores y hombres de campo, á 6 rs. y á 1 peso el ejemplar.

El Pecador arrepentido, ó método facil para disponerse á una buena confesion general ó particular. Obra muy necesaria á toda clase de personas, á 6 rs. y 1 peso el ejemplar.

Petite Mosaique, esta obrita es tan recomendable que generalmente ha sustituido al Telemaque: á 2 rs

Gramática francesa, método practico para aprender á leer, escribir y hablar la lengua francesa, segun el sistema de Ollendorff, obra aceptada en varios colegios é institutos, á 2 pesos obra.

Todas estas obras se hallan de venta en la libreria del Empedradillo numero 9. 699—6—4

A LOS 25,000 PARES DE ZAPATOS.

GRAN REALIZACION

DE LA ZAPATERIA AMERICANA.

Rebaja considerable de precios, calle de Sta. Clara n.º 2

PARA HOMBRE.

Botas de charol á 8 y 9 ps. Botines de id. á 5 y 5 medio ps. Zapatones id. á 4 ps. Botas de cuero inglés á 6 ps. Botines id. id. á 4 ps. Zapatones id. id. á 3 ps. Botas piel de venado á 5 ps. Botines id. á 30 rs. Botas de cuero del país, á 4 ps Botines id. id. á 3 ps, Zapatones id. id. á 2 ps. Pantuflas de canevá á 14 rs. Id de tripe á 22 rs. Zapatos de hule á Hay un gran surtido de zapatos para niños, de todas clases y tamaños, y todo á precios muy equitativos.

PARA SEÑORA.

Botines abiertos de raso turco, á 18 rs. Botines de raso turco con resorte y chinela á 21 rs. Id. id. id lisos á 19 rs. Id. de raso con chinela á 26 rs. Id. id. superior, id. á 4 ps. Zapatos de raso, á 9 rs., y con cáligas á 9 y medio Zapatos de prunela á 5 y medio rs. Id. de mahon á 4 y medio Babuchas con puntera á 1 peso. Id. con chinela á 11 rs. y 12 rs. Pantuflas á 1 peso y 10 rs. Zapatos de hule. 164—50—35

MECHEROS, PERRIQUE, PUROS

campechanos a 4, 5, 6, 7 y 8 por un real: los otros dos artículos se darán muy baratos, por mayor y menor, en el estanquillo de la 1.ª calle de Santo Domingo num 8. En la misma casa hay puros y cigarros habanos legítimos, cigarros de tertulia, cigarritos de Paris, cigarros de legítimo papel de tabaco, cigarros de hoja yucatecos y del país, tabaco cernido de 3, 3 y medio; 4, 4 y medio; 5, 5 y medio y 6 reales libra.—Por mayor: cigarros comunes, con 4 reales en cada peso: puros comunes con dos reales: cigarros de hoja, con 2 reales.

Hay tambien cigarreras y purcras inglesas legítimas: otras de cuero de Rusia, de concha &c., &c., cerilleros de platina, yesca fosfórica, cerillos franceses y del país.

REGALOS.—Una cajilla de cigarros á quien compre un billete entero de la Vírgen, y dos en un entero de San Cárlos. 678—30—7